



Ministerio de Justicia e Interior
Secretaría General Técnica

Ministerio del Interior
Asociaciones

- 6 SET. 1995

Calida n.º 6495

N.º NAC. 84.984

El Ministro de Justicia e Interior, en virtud de Orden de 25 de julio de 1.995, ha dispuesto "declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, de Madrid".

Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicado al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Organismos públicos competentes por razón de la materia, así como al Registro territorial correspondiente al domicilio principal de la Asociación, a efectos de su debida constancia.

Lo que me complace participar a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 6 SET. 1995



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Miguel Ángel Montañés Pardo.

Sra. D.ª Carmen Menéndez Llaneza (Presidenta de la Entidad).

C/ Canal de la Mancha, 15.- MADRID.